



ECB/Msr/Cml/Rab/Clg/Rgm

FIJA NÓMINA DE POSTULACIONES SELECCIONADAS, NO SELECCIONADAS E INADMISIBLES PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DEL DÍA DEL TEATRO, AÑO 2020, DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, DE LA ARAUCANÍA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

EXENTA N° 271

TEMUCO, 27 MAYO DE 2020

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley 21.045 que creó el Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado; en la Ley N° 19.175 que establece la orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; en el Decreto de Nombramiento N°50, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Resolución Exenta N°24, de 2018, que delega facultades en los Secretarios Regionales Ministeriales, en las Resoluciones Nos 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República; en el Memorándum interno N° 6, de fecha 05 de octubre de 2018, de la Jefa del Departamento Jurídico; en el memorándum interno N°10.1/89, de fecha 14 de enero de 2020, por el cual se solicita apertura presupuestaria del Programa de Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional; en el memorándum interno N°261, de fecha 15 de abril de 2020, por el cual se ofrecen directrices en relación al cumplimiento de la Resolución Exenta N° 241, de 2019, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, en el marco de la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la identidad cultural Regional (FICR); en acta de sesión de Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de La Araucanía, de fecha 23 de abril de 2020, la cual da cuenta de la presentación de la Estrategia Programática Regional, del Programa de Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional (FICR), año 2020, a los Consejeros Regionales de las Culturas presentes, y en la cual se indica que una de las actividades aprobadas, es específicamente, la celebración del día Nacional del Teatro, año 2020; en la Resolución Exenta N°238, de fecha 11 de mayo de 2020, que fija bases de postulación para actividades de celebración del Día del Teatro año 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de La Araucanía; en la Resolución Exenta N°249, de fecha 19 de mayo de 2020, que Modifica bases de convocatoria para postular a las actividades de celebración del Día del Teatro año 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de La Araucanía; en La Resolución Exenta N° 249, de fecha 19 de mayo de 2020, que Fija Nómina de Integrantes del Comité Curador; y en el acta de evaluación, de fecha 26 de mayo de 2020, del Comité Curador.

CONSIDERANDO:

Que en el marco de su objeto y funciones, mediante Resolución Exenta N° 238, de fecha 11 de mayo de 2020, esta Secretaría Regional Ministerial — en adelante también la "SEREMI" o el "Servicio", aprobó las bases de Convocatoria para postular a las actividades que realizará la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, región de La Araucanía, para conmemorar el día Nacional del Teatro, año 2020.



Que en el contexto descrito, este Servicio, mediante la referida Resolución Exenta N° 238, de 2020, convocó a trabajadores/as del Teatro; actores, actrices, directores/as, dramaturgas/os, titiriteros/as, narradores/as orales y pedagogos/as teatrales, para presentar propuestas de creación de teatro en formato audiovisual. Pudiendo participar personas naturales, mayores de 18 años, con residencia comprobada en la región de La Araucanía.

Que según lo dispuesto en las bases de convocatoria, ya referidas, específicamente en el numeral 6 de estas, se indica que la selección de las propuestas estará a cargo de un **Comité Curador**, el cual estará conformado por: 2 Profesionales de la Filial Sidarte Araucanía.; y 3 profesionales programáticos de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de La Araucanía. Dicha nómina de integrantes del Comité, sería fijada por resolución administrativa de la respectiva Secretaría Regional Ministerial.

Que entre las funciones de dicho Comité, están la de evaluar las postulaciones, declarándolas admisibles, inadmisibles, seleccionadas y no seleccionadas, en consideración a los criterios de selección, señalados en el punto 7. de las bases, debiendo seleccionar un máximo de 15 postulaciones en los formatos dupla e individual.

Que en atención a lo expuesto, mediante Resolución Exenta N° 249, de fecha 19 de mayo de 2020, se fijó la nómina de integrantes del Comité Curador, que realizarán la selección de las postulaciones de la convocatoria del Día Nacional del Teatro año 2020.

Que en cumplimiento de lo establecido en las bases de convocatoria, el Comité Curador evaluó las postulaciones conforme a los criterios establecidos en estas, determinando las postulaciones inadmisibles, seleccionadas y no seleccionadas, según consta en acta de evaluación, de fecha 26 de mayo de 2020, que es del siguiente tenor:



Acta Comité Curador **Celebración del Día Nacional del Teatro** **2020.**

En Temuco el día 26 de mayo de 2020, en conformidad a lo establecido en las bases de convocatoria para postular a las actividades para conmemorar el Día Nacional del Teatro año 2020, aprobada por la resolución exenta N°238, de 2020 y posterior modificación aprobada por resolución exenta N°249/2020 de este Servicio, y resolución exenta N°248/2020 que aprueba nómina de integrantes de Comité Curador de selección de propuestas, se lleva a efecto la selección de los/as postulantes.

El Comité Curador, se encuentra compuesto por:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO - INSTITUCION
1. Natalia Pérez Gamero	Tesorera Filial Araucanía SIDARTE. Actriz ámbito audiovisual y teatral, productora y educadora artística.
2. Gisela Gigliola Buscaglione Delgado	Actriz ámbito teatral, productora y directora escénica. Filial Araucanía SIDARTE



3. Silvana Ayala Forno	Coordinadora (s) Unidad de Ciudadanía Cultural de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de La Araucanía.
4. Jaime Olavarría Santos	Encargado de Educación y Formación en Artes y Cultura, de la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de La Araucanía.
5. Mauricio Sandoval Reyes	Coordinador de Fomento e Industrias Creativas de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de La Araucanía.

Los integrantes del Comité, previo al inicio de su sesión de trabajo, fueron informados debidamente acerca de los criterios de selección establecidos en las bases de esta convocatoria.

De acuerdo a esto, se evalúan las 23 postulaciones recibidas, obteniendo el siguiente resultado:

Seleccionados/as Modalidad Duplas

N°	Nombre Postulante	Nombre Propuesta	Comuna	Observaciones/Fundamento
1	Carolina Giselle Manzano Fernández	Experiencia 4E, Educación Artística en la Araucanía	Temuco	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.
2	Pablo Alejandro Patricio Obrequé Zambrano	MAQUI LATE; La entrevista de MAQUI; Hoy conversamos con Lorenzo Aillapán	Pucón	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.
3	Michel Antonio Vidal Vergara	Agua, madera, títeres y cuento	Villarrica	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.
4	Jacqueline Andrea Andaur Krebs	iRelatoTeatro!	Temuco	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.

No Seleccionados/as Modalidad Duplas

N°	Nombre Postulante	Obra	Comuna	Observaciones/Fundamento
1	Álvaro Felipe Escalona Escalona	Comisiones creativas artísticas creando en un espacio Creativo	Temuco	Postulante presenta incompatibilidad de acuerdo a numeral 11, letra a) de bases de convocatoria.



Seleccionados/as Modalidad Individual

N°	Nombre Postulante	Nombre Propuesta	Comuna	Observaciones/Fundamento
1	Catalina Barros Balbontín	Teatro desde mi casa	Temuco	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.
2	Juan Pablo Manquenahuel Medina	Teatro patrimonial; 1era puesta en escena de la Batalla reflexiones desde la dirección.	Temuco	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.
3	Larry Ivan Malinarich Vargas	El objeto animado: el títere en el teatro.	Gorbea	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.
4	Lindsay Macarena Cárdenas Cordero	Cuadernillos Pedagógicos: Material de Mediación Artística en la vinculación del teatro y la educación	Pucón	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.
5	Marcia Andrea Olave Queupan	Teatro de Títeres en la escuela.	Temuco	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.
6	Natalia Andrea Godoy Castillo	Teatro inclusivo como intervención educacional.	Villarrica	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.
7	Jorge Hans Topp Sandoval	Importancia del teatro en la educación.	Temuco	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.
8	Patricia Edith araya cuevas	El taller de la Titiritera, en vivo.	Curarrehue	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.
9	Patricio Eduardo López Arias	La pedagogía teatral en el aula del 2020	Padre Las Casas	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.



10	Tamara Estefanía Colipan Rachel	Lo que callan los procesos	Padre Las Casas	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.
11	Ricardo Zuñiga	El teatro como arma cultural	Temuco	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.

Se deja constancia que de acuerdo a modificación de Bases de Convocatoria aprobadas por resolución exenta N°249/2020, **3.- NÚMERO DE SELECCIONADOS:** Podrán participar de la presente convocatoria todas/os las personas que cumplan con los requisitos antes señalados. No obstante, sólo se seleccionará un total de 15 propuestas, en los distintos formatos de participación, 5 en formato dupla y 10 en formato solista. Sin perjuicio de ello, y en el evento de que alguno de los formatos de postulación, ya sea solista o dupla, no cuente con el número máximo de seleccionados/as, y por otra parte en alguna de estas haya mayor número de postulaciones, los cupos restantes podrán ser traspasados al formato con menor número de seleccionados/as, a fin de completar el número máximo de postulaciones que se puedan seleccionar en el marco de esta convocatoria, es decir, un total de 15 propuestas.

No Seleccionados/as Modalidad Individual

N°	Nombre Postulante	Nombre Propuesta	Comuna	Observaciones/Fundamento
1	Lorena Angélica Soto Vidal	Cuentos de suspenso para jóvenes.	Villarrica	El Comité Curador determina que si bien la propuesta cumple con los requisitos y tiene relación con el ámbito pedagógico desde lo teatral. Su desarrollo final no se ajusta a la temática propuesta en bases de convocatoria letra a) La importancia del teatro en la educación que indica: Exponer mediante testimonio, relato y/o dramatizaciones ya sean autobiográficas o no, una creación audiovisual que revele entre otras ideas los múltiples beneficios del teatro para el desarrollo de niñas, niños y jóvenes, la necesidad de incluir lo teatral como metodología educativa en establecimientos educacionales para fomentar el desarrollo de su práctica, el teatro como proceso de



				formación personal así como el teatro como derecho humano desde la primera infancia en adelante.
2	Pablo Andrés Navarrete Navarrete	El ejercicio creador teatral como herramienta empoderadora integral de adolescentes en el ámbito educativo	Temuco	Postulante presenta incompatibilidad de acuerdo a numeral 11, letra a) de bases de convocatoria.

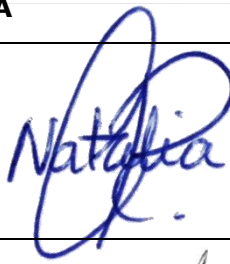
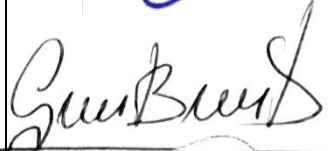
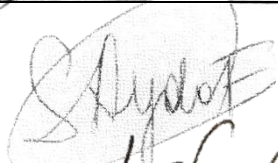
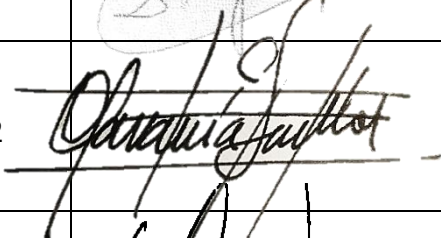
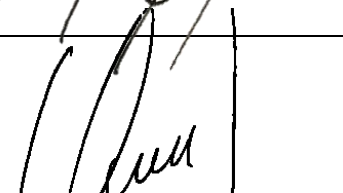
INADMISIBLES

N°	Nombre Postulante	Nombre Propuesta	Comuna	Observaciones/Fundamento
1	María Elena Carrasco Figueroa	No se especifica	Temuco	De acuerdo a numeral 2 de Bases de Convocatoria - requisitos comunes para respaldar postulación, postulante no presenta documento que acredite su domicilio.
2	María Lorenza Aillapan Flores	MAFVN. Amor sin muerte	Temuco	De acuerdo a numeral 10 de Bases de Convocatoria, valor propuesta no se ajusta a los montos establecidos.
3	Raúl Hidalgo Sandoval	Tutorial: ¿Cómo realizar teatro de títeres desde mi casa?	Temuco	De acuerdo a numeral 2 de Bases de Convocatoria - requisitos comunes para respaldar postulación, postulante para acreditar domicilio presenta documento (contrato de arriendo) que no establece su nombre ni es posible establecer alguna vinculación al no respaldar con otro tipo de antecedentes.
4	Nelson Amilcar Venegas Zapata	Un actor que se resiste a sacarse el maquillaje y cerrar el telón	Temuco	De acuerdo a numeral 2 de Bases de Convocatoria - requisitos comunes para respaldar postulación, postulante no presenta documento que acredite su domicilio.



5	Ingeborg Lía Nayr Godoy Ruiz	Me gritaron Negra	Freire	De acuerdo a numeral 15 de Bases de Convocatoria (Modificación Rex 249/2020), la postulación es presentada fuera del plazo establecido.
---	------------------------------	-------------------	--------	---

Se deja constancia en acta la participación de todos los integrantes de la comisión.

NOMBRE Y APELLIDOS	RUT	FIRMA
1.- Natalia Pérez Gamero	24.880.591-9	
2.- Gisela Gigliola Buscaglione Delgado	15.654.338-1	
3.- Silvana Ayala Forno	12.849.252-6	
4.- Jaime Olavarría Santos	13.797.445-2	
5.- Mauricio Sandoval Reyes	12.113.978-2	

Siendo el día 26 de mayo de 2020, a las 19:00 horas, se cierra la sesión virtual de selección.

Que en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que fije la nómina de postulantes seleccionados, no seleccionados e inadmisibles para participar de las actividades del Día Nacional del Teatro, del año 2020, conforme a lo establecido por el comité curador en el acta de evaluación, de fecha 26 de mayo de 2020. Por tanto;



RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: FIJASE la nómina de postulantes **SELECCIONADOS**, para participar de las actividades del Día Nacional del Teatro año 2020, conforme al procedimiento establecido en la Resolución Exenta N° 238, de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de La Araucanía, cuyo tenor es el siguiente:

SELECCIONADOS/AS MODALIDAD DUPLAS:

N°	Nombre Postulante	Nombre Propuesta	Comuna	Observaciones/Fundamentos
1	Carolina Giselle Manzano Fernández	Experiencia 4E, Educación Artística en la Araucanía	Temuco	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.
2	Pablo Alejandro Patricio Obreque Zambrano	MAQUI LATE; La entrevista de MAQUI; Hoy conversamos con Lorenzo Aillapán	Pucón	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.
3	Michel Antonio Vidal Vergara	Agua, madera, títeres y cuento	Villarrica	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.
4	Jacqueline Andrea Andaur Krebs	¡RelatoTeatro!	Temuco	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.

SELECCIONADOS/AS MODALIDAD INDIVIDUAL:

N°	Nombre Postulante	Nombre Propuesta	Comuna	Observaciones/Fundamentos
1	Catalina Barros Balbontín	Teatro desde mi casa	Temuco	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.
2	Juan Pablo Manquenahuel Medina	Teatro patrimonial; 1era puesta en escena de la Batalla reflexiones desde la dirección.	Temuco	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.



3	Larry Ivan Malinarich Vargas	El objeto animado: el títere en el teatro.	Gorbea	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.
4	Lindsay Macarena Cárdenas Cordero	Cuadernillos Pedagógicos: Material de Mediación Artística en la vinculación del teatro y la educación	Pucón	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.
5	Marcia Andrea Olave Queupan	Teatro de Títeres en la escuela.	Temuco	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.
6	Natalia Andrea Godoy Castillo	Teatro inclusivo como intervención educacional.	Villarrica	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.
7	Jorge Hans Topp Sandoval	Importancia del teatro en la educación.	Temuco	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.
8	Patricia Edith Araya Cuevas	El taller de la Titiritera, en vivo.	Curarrehue	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.
9	Patricio Eduardo López Arias	La pedagogía teatral en el aula del 2020	Padre Las Casas	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.
10	Tamara Estefanía Colipan Rachel	Lo que callan los procesos	Padre Las Casas	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y temáticas establecidas.
11	Ricardo Zuñiga	El teatro como arma cultural	Temuco	Su propuesta cumple con los requisitos de convocatoria, y se ajusta a la modalidad y



				temáticas establecidas.
--	--	--	--	-------------------------

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJASE la nómina de postulantes **NO SELECCIONADOS**, en el marco de la convocatoria para participar de las actividades del Día Nacional del Teatro año 2020, conforme al procedimiento establecido en la Resolución Exenta N° 238, de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de La Araucanía, cuyo tenor es el siguiente:

NO SELECCIONADOS/AS MODALIDAD DUPLAS:

N°	Nombre Postulante	Nombre Propuesta	Comuna	Observaciones/Fundamentos
1	Álvaro Felipe Escalona Escalona	Comisiones creativas artísticas creando en un espacio Creativo	Temuco	Postulante presenta incompatibilidad de acuerdo a numeral 11, letra a) de bases de convocatoria.

NO SELECCIONADOS/AS MODALIDAD INDIVIDUAL:

N°	NOMBRE POSTULANTE	NOMBRE PROPUESTA	COMUNA	OBSERVACIONES/FUNDAMENTOS
1	Lorena Angélica Soto Vidal	Cuentos de suspenso para jóvenes.	Villarrica	El Comité Curador determina que: si bien la propuesta cumple con los requisitos y tiene relación con el ámbito pedagógico desde lo teatral. Su desarrollo final no se ajusta a la temática propuesta en bases de convocatoria letra a) La importancia del teatro en la educación que indica: Exponer mediante testimonio, relato y/o dramatizaciones ya sean autobiográficas o no, una creación audiovisual que revele entre otras ideas los múltiples beneficios del teatro para el desarrollo de niñas, niños y jóvenes, la necesidad de incluir lo teatral como metodología educativa en establecimientos educacionales para fomentar



				el desarrollo de su práctica, el teatro como proceso de formación personal así como el teatro como derecho humano desde la primera infancia en adelante.
2	Pablo Andrés Navarrete Navarrete	El ejercicio creador teatral como herramienta empoderadora integral de adolescentes en el ámbito educativo	Temuco	Postulante presenta incompatibilidad de acuerdo a numeral 11, letra a) de bases de convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: FIJASE la nómina de postulantes INADMISIBLES, en el marco de la convocatoria para participar de las actividades del Día Nacional del Teatro año 2020, conforme al procedimiento establecido en la Resolución Exenta N° 238, de 2020, de la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de La Araucanía, cuyo tenor es el siguiente:

N°	Nombre Postulante	Nombre Propuesta	Comuna	Observaciones/Fundamentos
1	María Elena Carrasco Figueroa	No se especifica	Temuco	De acuerdo a numeral 2 de Bases de Convocatoria - requisitos comunes para respaldar postulación, postulante no presenta documento que acredite su domicilio.
2	María Lorenza Aillapan Flores	MAFVN. Amor sin muerte	Temuco	De acuerdo a numeral 10 de Bases de Convocatoria, valor propuesta no se ajusta a los montos establecidos.
3	Raúl Hidalgo Sandoval	Tutorial: ¿Cómo realizar teatro de títeres desde mi casa?	Temuco	De acuerdo a numeral 2 de Bases de Convocatoria - requisitos comunes para respaldar postulación, postulante para acreditar domicilio presenta documento (contrato de arriendo) que no establece su nombre ni es posible establecer alguna vinculación al no respaldar con otro tipo de antecedentes.



4	Nelson Amilcar Venegas Zapata	Un actor que se resiste a sacarse el maquillaje y cerrar el telón	Temuco	De acuerdo a numeral 2 de Bases de Convocatoria - requisitos comunes para respaldar postulación, postulante no presenta documento que acredite su domicilio.
5	Ingeborg Lía Nayr Godoy Ruiz	Me gritaron Negra	Freire	De acuerdo a numeral 15 de Bases de Convocatoria (Modificación Resolución Exenta N° 249/2020), la postulación es presentada fuera del plazo establecido.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente resolución, dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de su fecha de total tramitación, por esta Secretaría Regional Ministerial, a todos/as los/as postulantes individualizados en los artículos primero y segundo, vía correo electrónico –siempre que el/la postulante hubiere señalado una dirección de correo electrónico según lo dispuesto en las bases del concurso, o vía carta certificada, en ambos casos, acompañando copia íntegra de esta resolución y del acta de evaluación, debiendo dirigirse a los correos electrónicos o domicilios que consten en las respectivas postulaciones.

ARTÍCULO QUINTO: TÉNGASE presente que conforme al artículo 59 de la Ley N° 19.880, a los/as postulantes No Seleccionados, individualizados en el artículo segundo, les asiste el derecho de interponer, en contra de esta resolución, alguno de los siguientes recursos según corresponda: (i) recurso de reposición ante quien firma la resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación de la respectiva resolución. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos o medios de impugnación que otorgan las leyes.

ARTÍCULO SEXTO: ADÓPTENSE por esta Secretaría Regional Ministerial, las medidas de publicidad y difusión correspondientes de las presentes bases de convocatoria.



ARTÍCULO SEPTIMO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por esta SEREMI, en la sección "actos y resoluciones", en la categoría "actos con efectos sobre terceros", en la tipología "Fija Selección", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley No 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

Información Pública. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, **omítanse**, por esta Secretaría Regional, los datos personales que contenga esta resolución (**cédula de identidad, domicilio y/o correo electrónico de los seleccionados y no seleccionados**) para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Enzo Cortesi Bernal".

**ENZO CORTESI BERNALES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Coordinador de Fomento de la Cultura y las Artes, SEREMI Araucanía.
- 1 Abogado Regional, SEREMI Araucanía.
- 1 OIRS SEREMI Araucanía.
- Postulantes individualizados en los Artículos 1º, 2º y 3º de esta Resolución.

